



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 070-2016-CONCYTEC-P

Lima, 12 MAYO 2016

**VISTO:** El Informe N° 092-2016-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2016-CONCYTEC-P, de fecha 21 de enero del 2016, se encargó, a partir del 21 de enero del 2016, a la señora María Patricia Dávalos Moscol, Especialista en Recursos Humanos para la Oficina de Personal, las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, en adición a sus funciones;

Que, la Oficina General de Administración mediante el documento del visto, solicita se dé por concluido el encargo antes mencionado y se encarguen las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, con eficacia anticipada al 3 de mayo del 2016; asimismo, precisa que la eficacia anticipada cumple con los requisitos establecidos en el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, estipula que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se dé por concluido el encargo de funciones efectuado por Resolución de Presidencia N° 005-2016-CONCYTEC-P, y se encarguen las funciones de la Oficina de Personal, con eficacia anticipada al 3 de mayo del 2016;

Con la visación del Secretario General, de la Jefa de Oficina General de Administración, y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluido, con eficacia anticipada al 3 de mayo del 2016, el encargo de funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC, efectuado a la señora María Patricia Dávalos Moscol, Especialista en Recursos Humanos para la Oficina de Personal, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2016-CONCYTEC-P, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar, con eficacia anticipada al 3 de mayo del 2016, las funciones de la Oficina de Personal del CONCYTEC al señor Sergio Luis Bernaldes Gonzáles de la Cotera, Asesor para la Oficina de Personal, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a los mencionados servidores, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese



*Gisella Orjeda*  
**Gisella Orjeda, PhD**  
 Presidente  
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
 e Innovación Tecnológica  
 CONCYTEC